



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

TRASLADO SECRETARIAL

(Artículo 110 del C.G.P.)

RADICADO: 050013103009-2021-00026-00 C.1
PROCESO: Verbal – Responsabilidad civil extracontractual
DEMANDANTE: Luis Fernando Gaviria y Otros
DEMANDADOS: José Amador Garcés y Otros

Se corre traslado por el término de **CINCO (05)** días, de las excepciones de mérito presentadas por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., como demandada y como llamada en garantía¹ y de EMPRESA DE TAXIS SÚPER S.A., TAX SÚPER². Lo anterior, conforme a lo previsto en los artículos 370 y 110 del Código General del Proceso.

Fecha de fijación: 20 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.
A desfijar: 20 de abril de 2023 a las 5:00 p.m.
Iniciación del término: 21 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.
Vencimiento del término: 27 de abril de 2023 a las 5:00 p.m..

Medellín, 19 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.


GLORIA PATRICIA AUBAD MARÍN

Secretaria

LZ

¹ Archivo Nro. 14 cuaderno principal y archivo Nro. 04 cuaderno 2 llamamiento en garantía del expediente digital

² Archivo Nro. 16 cuaderno principal